

**KIT DIGITAL PARA MEJORES PROVEEDORES EN DESTINOS DE PAZ  
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE SOLUCIONADORES**

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN</b> .....	2
<b>2. DEFINICIONES</b> .....	7
<b>3. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA</b> .....	10
<b>3.1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:</b> .....	10
<b>3.2 ALCANCE CONVOCATORIA:</b> .....	11
<b>3.2.1 Procedimiento de asignación de beneficiarios a los solucionadores seleccionados e implementación de la solución tecnológica:</b> .....	11
<b>4. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS</b> .....	14
<b>5. REQUISITOS HABILITANTES</b> .....	15
<b>5.1 Requisitos técnicos</b> .....	15
<b>5.2 Requisitos jurídicos:</b> .....	17
<b>5.3 Requisitos Financieros:</b> .....	19
<b>6. PROCESO DE POSTULACIÓN</b> .....	20
<b>6.1 Rechazo de postulación</b> .....	21
<b>6.2 Subsanación</b> .....	22
<b>7. PRESUPUESTO DE LA INVITACIÓN</b> .....	22
<b>8. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y/O EVALUACIÓN</b> .....	22
<b>9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b> .....	24
<b>10. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA</b> .....	25
<b>11. PROCESO DE EVALUACIÓN</b> .....	25
<b>12. MAYOR INFORMACIÓN</b> .....	26
<b>13. FORMATOS</b> .....	26



## 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 se establece en el literal b. "Turismo en armonía con la vida", numeral 3. "b basada en el conocimiento y la innovación", catalizador D. "Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía", en la transformación 4. "Transformación productiva, internacionalización y acción climática", que se hará especial énfasis en el desarrollo sostenible del turismo, se integrarán a los productos turísticos componentes de valor de la riqueza multicultural, la biodiversidad del país y de las formas en que las comunidades conocen, se adaptan, construyen, restauran y cuidan los territorios desde sus saberes y que se fortalecerán las iniciativas de protección y gestión de territorios bioculturales, para valorar el aporte de las tradiciones y prácticas culturales de las comunidades" y las organizaciones de base comunitaria son colectivos que a lo largo del tiempo han trabajado por la conservación de los saberes ancestrales, particularmente, las conformadas por firmantes del acuerdo paz, que además, de velar por estos saberes, vienen realizando grandes esfuerzos por integrar la paz con la naturaleza como parte prioritaria de su misión, vinculando actividades y experiencias al turismo.

Sumado a esto, el Plan Sectorial de Turismo 2022 - 2026 en su eje "Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz", señala la necesidad de "mejorar las condiciones de productividad, innovación e información en los procesos de desarrollo del sector, buscando elevar el desempeño de las empresas y la mejora de los factores de atracción de las actividades, servicios y productos turísticos". Así mismo, en el marco de la definición de economía popular, concepto que hace referencia al "trabajo realizado por las personas para garantizar la reproducción social y biológica de sus hogares y comunidades (...)", el mencionado eje pretende, **"en el marco de una economía popular y solidaria para la cadena ampliada de valor del turismo (...) el fortalecimiento de las economías populares y comunitarias, de las diferentes formas de organizaciones comunitarias y unidades productivas con potencial turístico para promover el trabajo decente, el turismo comunitario y comercio justo"**. A partir de lo anterior y con el objetivo de fomentar el desarrollo productivo del sector, particularmente en los "Destinos de paz", territorios que fueron altamente afectados por el conflicto armado requiere el fortalecimiento de las organizaciones de base comunitaria para mejorar la calidad en la prestación de los servicios turísticos en estas regiones.

Adicionalmente, en el mismo Plan Sectorial de Turismo, se establece la estrategia "Turismo para una cultura de paz" que busca consolidar los territorios como destinos de paz focalizando la población víctima del conflicto armado y firmantes del acuerdo final de paz, con acciones afirmativas que aporte a la implementación del acuerdo final de paz como compromiso del gobierno nacional que también se establece en el "Plan Nacional de Desarrollo". En este sentido, es necesario fortalecer las iniciativas de la población focalizada que encuentran en el turismo un mecanismo para la transformación social y del territorio y como herramienta para una cultura de paz, por su capacidad de dinamizar las economías locales y su capacidad productiva y humana.

Por lo anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de Colombia Productiva, puso en marcha en 2023 **'EnCadena, Mejores Proveedores'**, una estrategia inclusiva que contribuye a la preparación de las unidades productivas y/o MiPymes de diversos sectores, incluyendo al Turismo, para que cumplan requisitos de acceso o mejoren condiciones como proveedoras de empresas ancla y formen parte de cadenas de valor, de forma sostenible en el tiempo.



En el marco de la estrategia 'EnCadena, Mejores Proveedores', se llevará a cabo el programa objeto de los presentes Términos de Referencia, denominado 'Kit Digital para mejores proveedores en Destinos de Paz', en adelante el **PROGRAMA**, que busca seleccionar a 150 unidades Productivas y/o MiPymes que hagan parte de la cadena ampliada de turismo enfocado en los territorios PDET<sup>1</sup> a los cuales se les realizará un diagnóstico de madurez empresarial con base en el cual recibirán la implementación de soluciones tecnológicas.

La presente convocatoria y los acuerdos que se llegaren a celebrar, se sujetan a las disposiciones del derecho privado, salvo las excepciones estipuladas en el presente documento y en la ley. Especialmente, deberán cumplirse las disposiciones que se encuentran relacionadas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio y en el Código de Buen Gobierno Corporativo de FIDUCOLDEX, quien actúa en calidad de vocera del patrimonio autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA, el cual se encuentra en la página web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

Durante la fase de conceptualización del proyecto COLOMBIA PRODUCTIVA diseñó la Cadena de Valor ampliada del Turismo, proceso en el cual se realizó una investigación teórica y aplicada donde se tuvo en cuenta fuentes referentes en el sector turismo como OMT, FONTUR, MinCIT y academia, se formuló la Cadena de Valor ampliada del Turismo teniendo en cuenta todos los bienes y servicios que se involucran desde la planeación, suministro y entrega de valor hacia los viajeros, buscando una experiencia memorable.

En línea con lo anterior, a partir de entrevistas y focus group con actores del sector turismo como Agremiaciones, Empresarios, Academia y profesionales, se reconoció la relevancia de la industria asociada a "**gastronomía y bares**" como generador de acceso de los emprendedores al mercado territorial y empleabilidad de jóvenes y mujeres cabeza de familia. Igualmente, la industria asociada a "**alojamientos**" se identificó como principal receptor de empresas Ancla dentro de la cadena de valor, permitiendo un acceso organizado, productivo y competitivo al sector hotelero en los territorios seleccionados. Por último, la industria asociada a la "**comercialización del turismo**" es relevante dado su potencial de vincular unidades productivas y/o MiPymes que diseñen y construyan productos y servicios turísticos acordes a las necesidades y tendencias de mercado. Estas industrias y en especial la última, tienen alto potencial de generar redes de proveeduría, fomentando la colaboración y valor compartido para mejorar la cadena de valor y la eficiencia en la relación con proveedores.

---

<sup>1</sup> Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

[1] OMT: Organización Mundial del Turismo; FONTUR: Fondo Nacional del Turismo; MinCIT: Ministerio de Comercio Industria y Turismo



CADENA DE VALOR	JUSTIFICACIÓN
<p><b>Alojamiento</b></p>	<p>Durante el proceso de evaluación de los criterios de selección de los eslabones de la cadena de valor del turismo el eslabón de Alojamiento representó un 17.67% dentro de la oferta de Prestadores de servicios turísticos - PST en el territorio nacional, por detrás de las viviendas turísticas (Unidades privadas, casas y demás construcciones integradas arquitectónica y funcionalmente destinada total o parcialmente a brindar el servicio de alojamiento turístico según su capacidad, a una o más personas. Pertenecen a esta clasificación los apartamentos turísticos, fincas turísticas, casas turísticas y demás inmuebles) con un 58.95%, que lo ubica como segundo subsector de turismo con mayor número de inscritos en el Registro Nacional de Turismo.</p> <p>Esto demuestra el impacto de este sector dentro de los territorios, dinamizando la economía local por la inversión de capital extranjero, incentivando la vocación turística local, generando puestos de trabajo y posicionando los destinos como referentes turísticos.</p>
<p><b>Gastronomía y Bares</b></p>	<p>El sector gastronómico y de restauración es fundamental en el diseño y construcción de destinos y servicios turísticos exitosos. Esto lo vemos reflejado en el número de hoteles que involucran dentro de su oferta de negocio sus propios restaurantes, bares y cafés, permitiendo dinamizar la economía de los destinos turísticos que le apuestan a este sector como medio conductor para el desarrollo económico, social y sostenible de sus comunidades. Ejemplo de esto es el número de empleos generados en el territorio nacional por la industria gastronómica, un 8% del total de estos son creados por restaurantes, bares y cafés que representan alrededor de \$30.000 millones del PIB.</p> <p>Así mismo, su impacto en la inserción laboral de jóvenes es relevante ya que genera oportunidad de trabajo a muchos de ellos, donde más del 30% son personas menores de 28 años, según datos oficiales del DANE, al igual que es un dinamizador en oportunidades laborales para mujeres donde un 66% de la generación de empleo se registra con personal femenino.</p> <p>El impacto positivo que tiene la gastronomía en los territorios turísticos también se ve en el cuidado y defensa de la identidad y herencia de las comunidades que allí habitan, donde la gastronomía alcanza un papel protagónico en la construcción y posicionamiento como destino turístico de relevancia global, ejemplo de esto es la cocina tradicional peruana que ha logrado ubicarse como una de las mejores del mundo y ha permitido que las comunidades locales puedan llegar a nuevos mercados con sus productos típicos.</p>
<p><b>Comercialización</b></p>	<p>El turismo, como sector económico, requiere el diseño y evaluación de nuevos productos turísticos competitivos y acordes a las tendencias globales del mercado, logrando con esto cumplir el propósito de los turistas en su proceso de planeación del viaje, ya sea Turismo de sol y playa, Turismo de negocios, Turismo de Naturaleza entre otros.</p> <p>Es en este proceso donde toma relevancia la cadena de valor de la comercialización de bienes y servicios turísticos, que permite que esta oferta de emprendedores turísticos y de sus productos puedan llegar al turista indicado en un canal de comunicación y comercialización alineado con las características demográficas y psicográficas de este consumidor, sus necesidades y propósitos del viaje.</p> <p>La cadena de valor de comercialización del turismo permite articular los recursos turísticos (elementos naturales, históricos o culturales materiales o inmateriales) propios de un determinado lugar con el turista que busca desplazarse de su territorio habitual y vivir experiencias que garanticen su seguridad, comodidad y cumplimiento de la promesa valor diseñada por ese destino y/o prestador de servicios turísticos.</p> <p>Esta comercialización se basa en la generación de canales de venta e información de los</p>



CADENA DE VALOR	JUSTIFICACIÓN
	<p>distintos actores que componen la planta turística de un lugar y que son los que posibilitan la permanencia del turista en el lugar de destino, tales como: hoteles, restaurantes, medios de transporte, sitios de esparcimiento y entretenimiento. Estos servicios suelen darse en el destino a excepción de los operadores y agencias de viajes emisores, que están ubicadas en el lugar de origen del turista.</p> <p>Un canal de comercialización para la cadena de valor ampliada del turismo comprende desde la disposición de los medios de transporte que permiten visitar un lugar, también incluye los medios que permiten la conjunción de los elementos necesarios para poder satisfacer las necesidades de los turistas en la organización del viaje y mediante el disfrute del mismo (empresas intermediarias, de transporte, alojamiento, organizadoras de actividades deportivas, entre otras), hasta la compra de bienes y servicios propios del territorio, endémicos y autóctonos, ofreciendo con esto no solo la oferta de conectividad y transporte al turista, también involucra la oferta de los demás proveedores de la cadena de valor ampliada del turismo en el territorio.</p> <p>Es por ello que cuando se planifica la comercialización de destinos este se debe enfocar en perfil del turista, como insumo principal, para el diseño de una oferta turística global, transversal, heterogénea, intercultural, multidimensional e interdisciplinaria, que atienda a una demanda globalizada, creciente, dinámica, diversa y variable de turistas, estos, con un importante componente de subjetividad, crítica y expectativas en la percepción de la oferta. Estos factores le imprimen características muy específicas a los servicios y productos turísticos, que marcan importantes diferencias entre la aplicación de las herramientas de mercadeo tradicional y la comercialización turística, tomando en cuenta que el producto es el punto de partida de todo proceso de mercadeo, pues si no se cuenta con un producto adecuado para estimular la demanda, no se podrán generar los objetivos planeados por los empresarios, entes territoriales y los diferentes actores de la cadena de valor ampliada del turismo.</p>

Es por esto que las cadenas de valor priorizadas por MinCIT, FONTUR y Colombia Productiva sobre las cuales se seleccionarán las unidades productivas y/o MiPymes en el marco de los presentes Términos de Referencia, son: A partir de los análisis realizados por COLOMBIA PRODUCTIVA, en conjunto con las entidades y empresas líderes de la industria<sup>2</sup>, se identificaron las brechas y oportunidades de mejora para fortalecer la proveeduría de los bienes y servicios asociados a estas cadenas:

**Logística:** En la actualidad es importante que las unidades productivas y/o MiPymes conozcan los mínimos logísticos que las empresas Ancla exigen para su ingreso como proveedor y se adapten a sus necesidades. Son 7 brechas que impiden el acceso a canales de proveeduría:

1. Tiempos de entrega
2. Presentación del bien/servicio
3. Cantidad vs Capacidad
4. Embalaje
5. Conservación
6. Recibir lo esperado
7. Información centralizada y precisa

<sup>2</sup> A partir de entrevistas y mesas consultivas realizadas entre enero y marzo de 2024.



**Calidad:** se encontraron 5 brechas que representan para las empresas Ancla un requerimiento constante a la hora de contratar unidades productivas y/o MiPymes:

1. Requisitos de normativos y regulatorios (Comerciales, legales, fitosanitarios, otros)
2. Estandarización
3. Insumos y materia prima
4. Conservación

**Diseño y sofisticación de bienes y servicios:** Se identificó que la debilidad en la oferta de productos y bienes dentro de la Cadena de Valor ampliada del Turismo se debe en parte a la falta de innovación y sofisticación de la oferta territorial, lo cual no les permite a las unidades productivas y/o MiPymes ingresar a un mercado que se mueve hoy en día con tendencias y estilos de vida. Se debe trabajar en metodologías y proyectos que incentiven la innovación como insumo para ser competitivo en el mercado.

Es así, que con 'Kit Digital para mejores proveedores en Destinos de Paz' se contribuirá al cierre de estas brechas en la "Cadena Ampliada del Turismo" en los municipios PDET y de esta forma lograr mayor visibilidad y posicionamiento como "mejores proveedores" de Turismo, a través de apoyo para la implementación de soluciones digitales y su respectivo acompañamiento optimizando la calidad en la prestación del servicio, la sofisticación y la logística de productos así:

- **Logística de productos y calidad de la información:** Los Software de inventarios son programas creados para facilitar la gestión de existencias y la cadena de suministro de la empresa. Gracias a que estas soluciones tecnológicas permiten saber la cantidad disponible de existencias, su localización, las entradas y salidas de mercancías, contribuyen a una mejor logística, producción, planificación y distribución, lo que en últimas se ve reflejado en la satisfacción del cliente. Por lo que, implementar una solución de software de inventarios genera una mayor organización empresarial, a la vez que permite ofrecer un buen servicio, ya que, se conoce de primera mano las existencias reales. De igual modo, se pueden calcular con mayor exactitud los periodos y la cantidad de productos para solicitar al proveedor, evitando gastos innecesarios. Además, es capaz de entregar informes con información relativa a las entradas o las salidas, la empresa podrá prepararse para una futura toma de decisiones eficaz.
- **Calidad en la prestación del servicio:** A través de la implementación de Página web la unidad productiva visibiliza sus productos en nuevos mercados, adicionalmente, una página web es una herramienta que permite la comunicación y la interacción que estará siempre disponible para con los clientes frente a la oferta de valor generada para estos. A través de este canal, los clientes o prospectos pueden acceder a información integral sobre productos y servicios, realizar consultas, solicitar presupuestos, dejar comentarios y mucho más. Adicionalmente, esta solución tecnológica permite a las empresas conocer las necesidades y preferencias de sus clientes y adaptar su oferta de acuerdo con estos resultados.
- **Sofisticación de procesos, calidad de la información y toma de decisiones:** Por medio de la implementación de Software contable, Software de facturación electrónica y Punto de venta para registro de pedidos (sistema POS) se busca simplificar, automatizar y asegurar la



información financiera y contable generando reportes en tiempo real sobre el aumento o disminución de ventas; permitiendo un análisis estratégico que pueda ayudar a la toma de decisiones más rápida y con certeza frente a los productos ofrecidos. Igualmente, la implementación de soluciones de este alcance, permite generar un ahorro de tiempo gracias a la transformación de tareas operativas, reduce los errores que puedan presentarse al desarrollar las tareas de manera manual, logrando mayor exactitud en las cuentas. Asimismo, los registros contables permiten reconocer fácilmente la capacidad productiva de la empresa por medio del análisis de métricas sobre la evolución de una inversión y la capacidad para invertir, identificando las inversiones más provechosas al corto, mediano y largo plazo.

Para llevar a cabo las implementaciones de las Soluciones Tecnológicas mencionadas se requiere la conformación de un Banco de Solucionadores (Proveedores de Soluciones Tecnológicas), generando un punto de encuentro entre oferta y demanda, a través de la identificación de mejores proveedores que ofrezcan sus soluciones a las unidades productivas y/o MiPymes beneficiarias del programa.

Los presentes términos de referencia tienen como fin seleccionar los proveedores que conformarán el “Banco de Solucionadores” con las empresas que obtengan el mejor puntaje. Cabe anotar que, de acuerdo a los Términos de Referencia de esta convocatoria, se elegirá mínimo dos (2) y hasta cinco (5) solucionadores por cada Solución Tecnológica. El Banco estará conformado por los solucionadores seleccionados en cada una de las Soluciones Tecnológicas, a través del cual las unidades productivas y/o MiPymes encontrarán: Soluciones a elegir, Solucionador que la ofrece (Proveedor), así como características y condiciones de la misma.

## 2. DEFINICIONES

Para efectos de esta convocatoria las expresiones relacionadas a continuación tendrán el siguiente significado:

- **Actores que construyen Paz:** Población víctima del conflicto armado, firmantes del acuerdo de paz, desvinculados y desmovilizados en armas, población en proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito y otros grupos que aporten a la construcción de paz que elaboren, transformen, comercialicen bienes o presten servicios asociados a la cadena de valor del turismo en los territorios de paz.
- **Banco de solucionadores:** Repositorio donde las unidades productivas y/o MiPymes beneficiarias encuentran las soluciones tecnológicas disponibles para esta convocatoria, la ficha técnica (Características y condiciones), con las respectivas opciones de solucionadores habilitados para ofrecer cada servicio.
- **Beneficiarios:** Son las 150 unidades productivas y/o MiPymes de la cadena ampliada del Turismo que sean seleccionadas por medio de convocatoria en el marco de Kit Digital para Mejores Proveedores en Destinos de Paz, para recibir la Solución tecnológica - ST
- **Cultura de Paz:** La Organización de Naciones Unidas (1999) definió una cultura de paz como aquel conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida para promover el diálogo y solucionar los conflictos con un



espíritu de entendimiento y cooperación mutuos entre los seres humanos, es aceptar al otro y vivir en forma pacífica y respetando la vida en todas sus expresiones.

- **Diagnostica Tu Negocio:** Plataforma desarrollada por **COLOMBIA PRODUCTIVA** en alianza con FEDESOFTE, que para los efectos de esta convocatoria será la herramienta utilizada por las unidades productivas y/o MiPymes para realizar el diagnóstico de madurez empresarial.
- **Ficha técnica:** Documento que contiene información importante sobre la solución tecnológica, es puramente informativo y se utiliza para detallar las características y especificaciones técnicas.
- **Firmantes del acuerdo final de paz:** Personas que empezaron con el proceso de reincorporación cuando se firmó el acuerdo de paz en 2016.
- **Implementación:** Para los efectos de esta convocatoria se define como proceso mediante el cual se pone en funcionamiento una solución tecnológica a una unidad productiva y/o MiPymes, de acuerdo con las condiciones técnicas y comerciales aprobadas. Esto incluye como mínimo el software, la licencia, soporte, acompañamiento y capacitación sobre la solución. El solucionador debe dejar lista la herramienta para que el beneficiario la ponga en funcionamiento, es decir, debe ser parametrizada de acuerdo con las condiciones de cada Unidad Productiva y/o MiPymes.
- **Kit Digital para mejores Proveedores en destinos de Paz:** Programa de la estrategia “EnCadena, Mejores Proveedores”, liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y **COLOMBIA PRODUCTIVA**, que en convenio con **CENISOFT** facilitará la generación o fortalecimiento de vínculos entre actores de cadenas de valor o de abastecimiento de la cadena de valor ampliada de Turismo, a través del apoyo y acompañamiento para la implementación de soluciones digitales que optimicen la gestión, tiempo y costos de las unidades productivas y/o MiPymes colombianas.
- **MiPyme:** *Empresa que de acuerdo con su nivel de ingresos del año anterior a la postulación se clasifique como micro, pequeña o mediana empresa, con base en el Decreto No.957 del 05 de junio de 2019, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con registro en Cámara de Comercio.*
- **Otros actores del conflicto armado que construyen paz:** Personas que estuvieron vinculadas a otros tipos de violencias y conflictos internos y que se han reincorporado a la vida social.
- **PDET:** Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Son un vehículo de implementación del acuerdo final de Paz, que busca lograr una transformación del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad. Actualmente, existen 170 municipios en 16 subregiones con enfoque PDET con niveles de pobreza y de necesidades insatisfechas; alto grado de afectación del conflicto; debilidad institucionalidad y presencia de cultivos de uso ilícito.



- **Postulación:** Es la manifestación de interés del Proponente en participar en la convocatoria al remitir la documentación para participar en el Programa.
- **Población en proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito:** Poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito y que se acogieron al programa de sustitución de cultivos de uso ilícito.
- **Población víctima del conflicto armado:** Personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.
- **Reincorporado:** Es el desmovilizado que se ha certificado por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, que se encuentre en el proceso de reincorporación a la vida civil entre 2001 y 2021.
- **Sello de Colombia Destino de Paz:** Es un signo distintivo creado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el ánimo de aportar a la construcción de una cultura de paz y promover las economías locales en los territorios turísticos que hoy le apuestan a la vida.
- **Turismo para una cultura de paz:** Mecanismo que fomenta el entendimiento y comprensión entre culturas, generando cambios de actitudes y formas de pensar en el visitante y residente, “a través de los contactos directos, espontáneos y no mediatizados que engendran las personas de diferentes culturas y estilos de vida, es un factor de amistad y comprensión entre los pueblos del mundo” (OMT, 1999).
- **Softwhere.com.co:** Plataforma desarrollada por **COLOMBIA PRODUCTIVA** en alianza con FEDESOFTE, que para los efectos de esta convocatoria será la herramienta utilizada por los solucionadores (creadores) para publicar sus productos y/o servicios para las necesidades de herramientas de gestión de las empresas.
- **Solucionador:** Para los efectos de esta convocatoria se entiende como la persona jurídica proveedora o desarrolladora de Software, seleccionada por convocatoria pública que se encargará de instalar o implementar las soluciones tecnológicas a las unidades productivas y/o MiPymes beneficiarias.
- **Soluciones tecnológicas:** Para los efectos de este documento se denominará “ST”, y se definen como herramientas tecnológicas que se implementarán, en el marco del Programa ‘Kit Digital para mejores Proveedores en Destinos de Paz’ en las unidades productivas y/o MiPymes beneficiarias a saber:
  1. Diseño y puesta en marcha de página web con o sin sistema de reservaciones tipo plantilla (incluye hosting y dominio por el primer año).
  2. Punto de venta para registro de pedidos (sistema POS)
  3. Implementación de software contable
  4. Implementación de software de inventarios
  5. Implementación de software de facturación electrónica



**NOTA:** En el marco de la presente convocatoria no se incluyen desarrollos a la medida, mejoramiento de soluciones, serán seleccionadas las soluciones de acuerdo con las características y experiencia actual.

- **Unidad Productiva:** Unidad económica con máximo nueve (9) personas ocupadas, que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. (Concepto estandarizado DANE). Incluye organizaciones o asociaciones de pequeños productores o transformadores que generen valor agregado para el proceso de transformación.
- **UVT:** (Unidad de Valor Tributario), es la medida equivalente a pesos utilizada para determinar diferentes obligaciones tributarias.
- **Voucher:** Valor de referencia del beneficio entregado a las unidades productivas y/o MiPymes que le brinda acceso a la implementación de soluciones tecnológicas.

### 3. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

El programa consiste en la implementación de soluciones tecnológicas a 150 unidades productivas y/o MiPymes de la Cadena ampliada de Turismo (Operadores Turísticos, Agencias de Viajes, Confección o comercialización de ropa, Artesanías, Turismo, Restaurantes y Cafeterías, Alojamiento, Bares, Textiles, productos Agroindustriales y Productos cosméticos y de cuidado personal, entre otros) en el marco de 'Kit Digital para mejores proveedores en destinos de Paz'

A continuación, se relacionan las **soluciones tecnológicas - ST** a implementar:

1. Diseño y puesta en marcha de página web con opción de sistema de reservaciones (incluye hosting y dominio por el primer año).
2. Punto de venta para registro de pedidos (sistema POS)
3. Software contable
4. Software de inventarios
5. Software de facturación electrónica

#### 3.1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar a las empresas proveedoras (Solucionadores) que implementarán las soluciones tecnológicas de acuerdo a las condiciones de la presente convocatoria, que les permitan a las unidades productivas y/o MiPymes beneficiarias del Programa '*Kit Digital para mejores proveedores en destinos de Paz*', resolver las necesidades digitales para optimizar sus procesos y lograr mejores encadenamientos.



### 3.2 ALCANCE CONVOCATORIA:

Seleccionar mínimo dos (2) y hasta cinco (5) empresas solucionadoras (personas jurídicas) por cada tipo de Solución Tecnológica “ST” que se relacionan a continuación, dirigidas a las Unidades Productivas y/o MiPymes. No se financiarán desarrollos a la medida.

1. Diseño y puesta en marcha de página web con opción de sistema de reservaciones (incluye hosting y dominio por el primer año).
2. Punto de venta para registro de pedidos (sistema POS)
3. Implementación de software contable
4. Implementación de software de inventarios
5. Implementación de software de facturación electrónica

**Nota:** para facilitar la lectura, en adelante se denominará “ST” a las Soluciones Tecnológicas.

Con las empresas seleccionadas se creará un “Banco de Solucionadores”, donde las unidades productivas y/o MiPymes beneficiarias podrán acceder a la oferta de soluciones disponibles.

#### 3.2.1 Procedimiento de asignación de beneficiarios a los solucionadores seleccionados e implementación de la solución tecnológica:

La asignación de cada Unidad Productiva y/o MiPymes beneficiaria, al solucionador, se realizará basado en:

1. La madurez de la unidad productiva y/o MiPymes está evidenciada en el resultado de Diagnóstica Tu Negocio, el cual debe ser de mínimo 50 puntos.
2. La recomendación del equipo técnico de CENISFOT sobre la mejor solución tecnológica de acuerdo con los resultados del diagnóstico.
3. La elección de la Unidad Productiva y/o MiPymes beneficiarias del SOLUCIONADOR que tenga mejor oferta en el “**Banco de solucionadores**”, de acuerdo con la **ST** requerida. La Unidad Productiva y/o MiPymes beneficiaria tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, para tomar la decisión e informar por el mismo medio a CENISOFT sobre cuál es la empresa solucionadora elegida. Si pasados los cinco (5) días de remitida la información de solucionadores a la Unidad Productiva y/o MiPymes, esta no elige, COLOMBIA PRODUCTIVA y CENISOFT le asignarán el solucionador cuya experiencia se ajuste técnicamente al sector de la Unidad Productiva y/o el MiPymes y en forma sucesiva según el puntaje obtenido en su selección (descendente del 5 al 1).

Una vez asignado el solucionador (formalmente mediante carta), no habrá posibilidades de cambio, solo en caso de fuerza mayor, entendida como



circunstancia exterior, imprevisible o inevitable que afecta el cumplimiento de obligaciones, previa justificación del proveedor o beneficiario, y con la revisión y aprobación de COLOMBIA PRODUCTIVA y CENISOFT.

4. La selección de las Unidades Productivas y/o MiPymes se realizará con cortes periódicos, a partir de la inscripción y selección de estas de acuerdo a los TDR definidos para Beneficiarios (Se estima que estará abierta por 5 meses).
5. La Unidad Productiva y/o MiPymes podrá seleccionar la solución tecnológica y solucionador, acorde con sus necesidades.
6. La implementación se realizará de común acuerdo entre el beneficiario y el solucionador de las ST (en el marco del acuerdo suscrito entre el Solucionador y CENISOFT y las condiciones acá previstas), previo visto bueno y según las fechas establecidas con CENISOFT, quién realizará seguimiento permanente.
7. CENISOFT enviará a la Unidad Productiva y/o MiPymes beneficiaria la Ficha Técnica que evidencie las características de la **ST** que haya sido seleccionada. Este documento deberá ser entregado por el solucionador como documento anexo a esta convocatoria, en el formato que le sea solicitado (**Ficha técnica** a incluir en el Banco de Solucionadores).
8. La asignación de las Unidades Productivas y/o MiPymes beneficiarias se le informará al solucionador por escrito. Esta asignación se realizará durante todo el tiempo de ejecución del programa (hasta diciembre de 2024), en la medida en que sean aceptadas.
9. Posteriormente y en la medida que se vayan ingresando las Unidades Productivas y/o MiPymes beneficiarias al Programa se suscribe la carta de implementación entre las beneficiarias y el Solucionador (Formato 2 "*Carta de Implementación*"), la cual define las condiciones comerciales y técnicas del acuerdo, el tiempo de implementación de la **ST** (que no podrá ser superior a 2 meses por Unidad Productiva y/o MiPyme beneficiaria), la garantía y el soporte que deberán ser de mínimo un (1) año, contado desde el momento en que se finaliza el proceso de implementación.
10. Una vez suscrito este documento, el solucionador deberá remitir al correo [kitdigitalturismo@cenisoft.org](mailto:kitdigitalturismo@cenisoft.org) con copia al correo de la Unidad Productiva y/o MiPymes beneficiaria, siendo esta la fecha de inicio de implementación. La firma y suscripción de este documento no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de asignación.
11. El valor máximo por voucher que el programa reconocerá al **SOLUCIONADOR** es de hasta UN MILLÓN CIEN MIL PESOS (\$1.100.000.) En caso de que la implementación tenga un costo mayor, éste será pagado directamente por la Unidad Productiva y/o MiPyme beneficiaria al **SOLUCIONADOR**.
12. La implementación terminará con la notificación del **SOLUCIONADOR** dirigida a CENISOFT, indicando la finalización del proceso a través del Formato No. 3 "Documento de Recibo a Satisfacción". Este formato debe estar firmado por el



- beneficiario, el cual será remitido al correo electrónico [kitdigitalturismo@cenisoft.org](mailto:kitdigitalturismo@cenisoft.org), junto con el respectivo video en el que se evidencie la puesta en marcha de la referida resolución con la explicación dada al beneficiario sobre la misma.
13. El referido Formato No. 3 debe ser suscrito únicamente al finalizar la entrega y el recibo a satisfacción de la solución tecnológica, junto con los soportes antes indicados en el punto anterior. En caso de identificar que **EL SOLUCIONADOR** firma o solicita firmar el Formato No. 3 antes de finalizar el proceso de implementación, se considerará incumplimiento del contrato y será causal de terminación anticipada del mismo.
  14. Habrá lugar al pago por soporte adicional por parte de la Unidad Productiva y/o MiPymes, luego de transcurrido un año de la implementación de la solución tecnológica, siempre y cuando la beneficiaria lo haya aprobado previamente. (No hace parte del costo cubierto por el Vaucher).
  15. No habrá posibilidades de cambio de ST. (Solo en caso de fuerza mayor: circunstancia exterior, imprevisible o inevitable que afecta el cumplimiento de obligaciones, previa presentación de una justificación por parte del Solucionador o Beneficiario y con la revisión y aprobación de Colombia Productiva y Cenisoft)

Las Unidades Productivas y/o MiPymes serán de la cadena ampliada del Turismo, a saber:

1. Operadores Turísticos
2. Agencias de Viajes
3. Confección o comercialización de ropa
4. Artesanías
5. Turismo
6. Restaurantes y Cafeterías
7. Alojamiento
8. Bares
9. Textiles
10. Productos Agroindustriales
11. Productos cosméticos y de cuidado personal
12. Otros relacionados
13. Otros

Independiente del nicho al que pertenezca la Unidad Productiva y/o MiPyme beneficiaria, la propuesta económica para la implementación de cada solución tecnológica deberá ser la misma según lo señalado en el numeral 5. Requisitos Habilitantes de los presentes Términos de Referencia.

Los SOLUCIONADORES deberán estar en capacidad de cumplir con un máximo de ciento cincuenta (150) implementaciones en un rango de tiempo de entre 1 a 2 meses, sin sobrepasar el mes de marzo del 2025. CENISOFT realizará seguimiento permanente al estado de las implementaciones.



#### 4. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

Requerimientos generales para la implementación de las soluciones tecnológicas:

- Solución tecnológica implementada bajo las condiciones de estos términos: solución disponible para uso del beneficiario por mínimo 1 año. (1 año en el mercado)
- Garantía: mínimo 1 año.
- Soporte técnico: mínimo 1 año.
- Acompañamiento técnico y/o entrenamiento durante implementación
- Usabilidad para móvil en las mismas condiciones que para PC o portátil.

Las soluciones tecnológicas a ser implementadas deben cumplir con al menos las siguientes características y requerimientos específicos:

TIPO DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	ALCANCE
Diseño y puesta en marcha de página web con opción de sistema de reservaciones (incluye hosting y dominio por el primer año).	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Hosting incluido (mínimo 1 año).</li> <li>● 5 cuentas de correo electrónico</li> <li>● Certificado digital SSL (mínimo 1 año)</li> <li>● Dominio incluido (mínimo 1 año).</li> <li>● Página web responsive.</li> <li>● Optimización SEO incluida</li> <li>● Mínimo diseño de 10 páginas web</li> <li>● Enlace a redes sociales</li> <li>● Logos e imágenes genéricas en caso de requerirse.</li> <li>● Gestor de Contenido incluido (CMS) y/o módulo de administración.</li> <li>● Plantillas con modelos y diseños estándares.</li> <li>● Módulo de tienda en línea, sistema de reservas con carro de compras</li> <li>● Panel de control para gestión de hosting y de los correos electrónicos para la autogestión.</li> </ul> <p>Inscripción en Google Analytics para generación de reportes</p>	<p>Implementación de Página Web.</p> <p>De igual forma, el hosting, dominio, soporte y garantía deben ser por al menos un (1) año. Se debe capacitar al BENEFICIARIO en el correcto uso de la solución.</p>
Software contable	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Generación automática de información exógena.</li> <li>● Emisión de anexos y certificados tributarios actualizados.</li> <li>● Generación de reportes.</li> <li>● Backup nube y local.</li> <li>● Reportes en Excel y Vista pantalla.</li> <li>● Soporte técnico y Actualizaciones normativas ilimitadas y sin costo adicional, por la duración del servicio/producto.</li> </ul>	<p>Se debe realizar la implementación del software, hasta que este se encuentre en funcionamiento.</p> <p>De igual forma, la licencia, el soporte y la garantía deben ser por al menos un (1) año.</p> <p>Se debe capacitar al BENEFICIARIO en el correcto uso de la implementación.</p>

TIPO DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	ALCANCE
Software de inventarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización en tiempo real del inventario.</li> <li>Módulo de administración de inventarios.</li> <li>Especificar otras características.</li> <li>Generación de reportes.</li> <li>Backup nube y local.</li> <li>Reportes en Excel y Vista pantalla.</li> <li>Soporte técnico y Actualizaciones normativas ilimitadas y sin costo adicional, por la duración del servicio/producto.</li> </ul>	<p>Se debe realizar la implementación del software, hasta que este se encuentre en funcionamiento.</p> <p>De igual forma, la licencia, el soporte y la garantía deben ser por al menos un (1) año.</p> <p>Se debe capacitar al BENEFICIARIO en el correcto uso de la implementación.</p>
Facturación electrónica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso y parametrización de Plantillas de Facturas.</li> <li>Almacenamiento y Consulta en línea de las facturas por 5 años.</li> <li>Uso de certificado digital.</li> <li>Apoyo a la MiPymes en el registro y habilitación como Facturador Electrónico.</li> <li>Especificar el mínimo número de facturas al año.</li> <li>Requisitos legales: CUFE, CUDE, XML, QR, validación previa.</li> <li>Aprobado por la DIAN.</li> <li>Generación de reportes.</li> <li>Soporte técnico y Actualizaciones normativas ilimitadas y sin costo adicional, por la duración del servicio/producto.</li> <li>Backup nube y local.</li> <li>Reportes en Excel y Vista pantalla.</li> </ul>	<p>Se debe realizar la implementación del software, hasta que este se encuentre en funcionamiento.</p> <p>De igual forma, la licencia, el soporte y la garantía deben ser por al menos un (1) año.</p> <p>Se debe capacitar al BENEFICIARIO en el correcto uso de la implementación.</p>

## REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS:

- Se debe realizar la implementación de la ST hasta que se encuentre en funcionamiento.
- Se debe capacitar a la Unidad Productiva y/o MiPymes en el correcto uso de la implementación.

## 5. REQUISITOS HABILITANTES

Las personas jurídicas interesadas en ser solucionadoras del Programa 'Kit Digital para mejores proveedores en destinos de paz', deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos, jurídicos y financieros:

### 5.1 Requisitos técnicos



La verificación de los requisitos técnicos habilita o no la oferta, y tiene por objeto determinar si las propuestas se ajustan a los lineamientos técnicos presentados a través de:

**Formato No 1. Presentación de propuesta**, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad con la siguiente información:

- **Portafolio de productos y/o servicios:** El proponente debe demostrar que la empresa ofrece al menos una de ST señaladas en el numeral 4. Características mínimas del presente pliego de condiciones.
- **Productos y/o servicios registrados en la plataforma #SoftWhere:** Los productos y/o servicios propuestos por el proponente en el Formato 1 deberán encontrarse registrados en [www.softwhere.com.co](http://www.softwhere.com.co)
- **Certificaciones de experiencia general de la empresa:** Experiencia general del proponente en implementación de soluciones tecnológicas (software, apps, plataformas, o similares). El tiempo mínimo de experiencia debe sumar cinco (5) años (*Esta información debe ser relacionada en el cuadro y enviar los certificados validados en el correo de postulación*).
- **Certificados de experiencia específica de la empresa:** experiencia específica certificada en la implementación de soluciones a mínimo 20 MiPymes. (*Ver Numeral 3.2 Alcance de la convocatoria*). (*Esta información debe ser relacionada en el cuadro y deben enviarlos certificados válidos en el correo de postulación- Firmados por el contratante*).
- **Metodología para realizar las implementaciones detalles técnicos del servicio y soporte:** actividades, responsables, tiempos, características de la solución tecnológica ofrecida, propuesta económica, lista de requisitos mínimos que debe cumplir la Unidad Productiva y/o MiPymes beneficiarias para poder realizar la implementación. (*Esta información debe ser relacionada en el cuadro FORMATO 1C*).

**NOTA 1:** Todas las certificaciones de experiencia deben contener mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante (*firma de la certificación*).
- Objeto del servicio o contrato.
- Fecha de inicio y de finalización (*día, mes, año*).
- Cargo de quién expide la certificación, ordenador del gasto o representante legal
- Teléfono de contacto de quien expide la certificación.
- Ciudad donde se expide la certificación.
- Fecha de elaboración de la certificación
- Obligaciones del contrato



- *Estado de cumplimiento del contrato.*
- *Tipo de solución implementada.*
- *Sector o sectores de la empresa contratante.*
- *Firma del Representante Legal del contratante*

**NOTA 2:** No se aceptan autocertificaciones del proponente sobre la experiencia.

**NOTA 3:** La fecha de expedición de los certificados de experiencia general y específica debe ser previa al cierre del proceso de postulación. En caso de existir contratos sucesivos o renovaciones, puede presentarse la certificación indicando que el contrato está vigente y el estado de cumplimiento, se tendrá en cuenta el tiempo ejecutado a la fecha de postulación.

De acuerdo con la información suministrada, se validará que cumplan con los mínimos por solución que se describen en el cuadro del Numeral 4- CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS POR SOLUCIÓN

## 5.2 Requisitos jurídicos:

La verificación de requisitos jurídicos habilita o no la oferta, y tiene por objeto determinar si se ajustan a los requerimientos legales y normativos del pliego de condiciones.

Los oferentes deberán entregar dentro de su propuesta los siguientes documentos, que serán tomados como requisitos habilitantes de carácter jurídico:

**Formato No 1 - Presentación de la propuesta:** firmado por el representante legal del oferente o por su apoderado, debidamente facultado para ello y con amplias facultades para comprometer a la sociedad. Todo lo cual se efectuará bajo la gravedad del juramento.

En la carta de presentación de la propuesta la empresa debe informar qué solución (es) aplica.

**NOTA:** *Cuando el oferente obre por conducto de un apoderado, entregará con su oferta, copia del poder legalmente conferido por el representante legal y con amplias facultades para comprometer a la sociedad, con presentación de firma ante Notario*

- **Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva:** En el que acredite que es una **persona jurídica** que dentro de su objeto social contiene las actividades o servicios que corresponden al objeto del presente proceso de contratación, con fecha de constitución no inferior a un (1) año y las facultades del Representante para comprometer a la sociedad o la respectiva autorización.



- En caso de que para la celebración de los contratos se requiera aprobación del órgano social correspondiente, aportar el extracto del acta en el que acredite tal autorización.
- Estos documentos, deben estar expedidos dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de contratación. En caso de prórroga del plazo del proceso de contratación, el documento de existencia y representación legal tendrá validez en relación con la primera fecha prevista para la entrega de ofertas.

**NOTA:** *solo se tendrá en cuenta la primera postulación de las empresas, siempre que no se haya retirado oficialmente la postulación y ésta haya sido aceptada por CENISOFT.*

- **Certificación del pago de aportes parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social no mayor a 30 días a la fecha de postulación:** De conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la norma que la adicione, modifique o complemente, el oferente deberá certificar por medio de su representante legal o de su revisor fiscal, según el caso, encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y seguridad social de sus empleados a la fecha de iniciación del proceso de contratación, dentro de los seis (6) últimos meses.

Se entenderá acreditado este requisito de acuerdo con los criterios señalados en la norma, con la presentación de la respectiva certificación debidamente firmada por el representante legal y su revisor fiscal, en caso de que legalmente se encuentre obligado a tener revisor fiscal o en su defecto con el contador.

Además de la certificación deberá allegar la siguiente información:

- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente y del contador o revisor fiscal, junto con la copia de la respectiva tarjeta profesional.
- Certificación de antecedentes disciplinarios del representante legal, revisor fiscal o contador, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición menor a 30 días.
- Certificado vigente de antecedentes emitido por Junta Central de Contadores para el caso del contador o revisor fiscal



- Certificación de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal, revisor fiscal o contador, con fecha de expedición menor a 30 días.
- Certificación de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional, del representante legal, revisor fiscal o contador, con fecha de expedición menor a 30 días.
- Certificación de Medidas correctivas tanto del representante legal como del revisor fiscal o contador, con fecha de expedición menor a 30 días.

### 5.3 Requisitos Financieros:

La verificación de requisitos financieros habilita o no la oferta; tiene por objeto determinar si las empresas son idóneas financieramente.

Los oferentes deberán entregar dentro de su propuesta los siguientes documentos, que serán tomados como requisitos habilitantes de carácter financiero:

- Copia del Registro Único Tributario impreso durante 2024 (RUT).
- Estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023, con sus respectivas notas, firmados por el contador y/o revisoría fiscal, según aplique, de acuerdo con los nuevos marcos normativos contables vigentes en Colombia (Norma Internacional de Información Financiera NIIF).

Los interesados deberán cumplir mínimo con uno de los tres indicadores descritos a continuación.

- Índice de liquidez mayor o igual a 1,0.
- Capital de trabajo mayor a cero (0)
- Índice de endeudamiento inferior o igual al 70%.

Índices calculados de acuerdo con las siguientes fórmulas con base en estados financiero 2023:

#### INDICADORES

**a) Índice de liquidez:** Se determina la liquidez, medida como activo corriente sobre pasivo corriente reflejado en el balance general con corte al último período fiscal, así:

$$IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$



### INDICADORES

Dónde:

- IL = Índice de liquidez. AC (1...n) = Activo corriente de cada proponente.
- PC (1...n) = Pasivo corriente de cada proponente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la liquidez se determina así:

$$IL = (AC1 + AC2 + AC3 + \dots + ACn) / (PC1 + PC2 + PC3 + \dots + PCn)$$

Dónde:

- IE = Índice de endeudamiento.
- PT (1...n) = Pasivo total de cada proponente.
- AT (1...n) = Activo total de cada proponente.

#### b) **Capital de Trabajo:**

Se determina restando al activo corriente menos el pasivo corriente, así:

$$CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Para el caso de consorcios o uniones temporales, el capital de trabajo se determina así:

$$CT = (AC1 + AC2 + AC3 + \dots) - (PC1 + PC2 + PC3 + \dots)$$

Dónde:

- AC: es igual a activo corriente de cada participante
- PC: es igual a pasivo corriente de cada participante

#### c) **Índice de Endeudamiento:**

Se obtiene el porcentaje de endeudamiento al dividir el pasivo total por el activo total que se reflejan en el balance general con corte al último período fiscal y el resultado se multiplica por 100:

$$IE = (\text{Total Deudas o Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100$$

**NOTA:** Si la empresa no cumple con los requisitos habilitantes, su propuesta técnica no será evaluada. Por lo tanto, será rechazada.

## 6. PROCESO DE POSTULACIÓN

La totalidad de la documentación de la propuesta debe ser enviada al correo [kitdigitalturismo@cenisoft.org](mailto:kitdigitalturismo@cenisoft.org), en el cual se debe registrar la hora de presentación de la propuesta que corresponderá a la hora de recibo del correo electrónico en la dirección indicada. La recepción de la propuesta será confirmada al proponente mediante correo electrónico de respuesta, con el fin que pueda verificar la fecha y hora de recepción de esta.

Los documentos deberán:

- ✓ Ser remitidos como anexos al correo electrónico.
- ✓ No se tendrán en cuenta los enlaces de descarga o carpetas compartidas.
- ✓ En caso de que el volumen de la información y los documentos que integran la propuesta resulten demasiado pesados, los proponentes podrán remitir los



correos electrónicos que sean necesarios de manera simultánea, antes de la hora y fecha de cierre de la invitación. En este evento, se debe indicar qué información y documentos contiene cada uno y se tendrá por fecha y hora de radicación de la propuesta, la del último correo electrónico recibido.

La sección de los **términos de referencia como solucionadores** están disponibles también en la página web de <https://www.colombiaproductiva.com/destinosdepaz> y en , <https://cenisoft.org/kitdestinosdepaz/> . Para que la postulación sea válida, el solucionador debe enviar un correo con los documentos descritos a continuación que están relacionados con la empresa.

El proponente deberá remitir al correo electrónico lo siguientes documentos y formatos que están disponibles para descargar en la página:

- **Formato No 1** Presentación de Propuesta que contiene:
  - Portafolio de productos y/o servicios
  - Soporte de registro de Productos y/o servicios en la plataforma #SoftWhere
  - Certificaciones de experiencia general de la empresa con sus certificados validados.
  - Certificaciones de experiencia específica de la empresa con sus certificados validados.
  - Metodología para realizar las implementaciones y detalles técnicos del servicio y soporte.

**NOTA 1:** CENISOFT como operador del programa, podrá solicitar al proponente aclaración frente a la documentación remitida.

## 6.1 Rechazo de postulación

En los siguientes eventos las propuestas no se evaluarán y serán rechazadas:

- Presentación de documentos incompletos para los requisitos calificables y/o de forma extemporánea.
- El postulante no cumple con los requisitos de participación establecidos en la presente convocatoria.
- El participante o empresa postulada se encuentren reportados en alguna de las listas de consulta referidas a Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – LAFT- y/o centrales de riesgo.
- El postulante presenta conflicto de intereses.



- Por falsedad o adulteración en alguno de los documentos presentados, y en tal caso se procederá a su verificación y a dar traslado a la autoridad competente.

## 6.2 Subsanación

Se consideran subsanables todos los documentos que permitan verificar el cumplimiento de criterios habilitantes. Los criterios calificables, es decir, a los cuales se les otorga puntaje, no son objeto de subsanación. Solo es posible subsanar una vez.

Para la subsanación el postulante tendrá dos (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se realice el requerimiento a través de correo electrónico.

Para efectos de la presente solicitud serán subsanables los requisitos habilitantes, siempre que dicho ajuste no implique un mejoramiento de la postulación.

## 7. PRESUPUESTO DE LA INVITACIÓN

CENISOFT de acuerdo con lo establecido en el convenio 056 de 2023, suscrito entre COLOMBIA PRODUCTIVA y CENISOFT tiene como presupuesto máximo hasta UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS (\$1.100.000.) por implementación de cada solución tecnológica, de acuerdo a lo detallado en el numeral 4. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS POR TIPO DE SOLUCIÓN.

La cantidad de licencias y/o productos y/o servicios se definirá durante la ejecución del proyecto y de acuerdo a las necesidades de las Unidades Productivas y/o MiPymes beneficiarias.

## 8. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y/O EVALUACIÓN

Para las soluciones: Diseño y puesta en marcha de página web (incluye hosting y dominio por el primer año), Implementación de software contable, Implementación de software de inventarios, Implementación de software de facturación electrónica.

Resultado de puntaje de la herramienta de evaluación de proveedores, la cual está basada en la medición de 5 criterios.



CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
<b>Tiempo adicional de licencia, soporte y garantía del voucher digital.</b>	<p>Número de meses adicionales gratuitos que está dispuesto a otorgar a la Unidad Productiva y/o MiPyme beneficiaria una vez finalice la vigencia obligatoria del voucher digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dos (2) meses adicionales. (10 puntos)</li> <li>Tres (3) meses adicionales. (15 puntos)</li> <li>Al menos Cuatro (4) meses adicionales. (20 puntos)</li> </ul>	20
<b>Precio para la MiPyme, después del tiempo de implementación del voucher digital.</b>	<p>Porcentaje de incremento del valor que asumirá la MiPyme beneficiario una vez finalizado el tiempo de vigencia del voucher digital implementado, en el año siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene igual. (20 puntos)</li> <li>Tiene un incremento de hasta el 5%. (10 puntos)</li> <li>Tiene un incremento de hasta el 10%. (5 puntos)</li> </ul>	20
<b>Valor agregado</b>	<p>Implementación de soluciones tecnológicas sin costo, por cada diez (10) unidades productivas y/o Mipymes asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una (1) solución tecnológica sin costo por cada 10 unidades productivas y/o Mipymes asignadas. (15 puntos)</li> <li>Al menos dos (2) soluciones tecnológicas sin costo por cada 10 unidades productivas y/o Mipymes asignadas. (30 puntos)</li> </ul>	30
<b>Valor de la propuesta económica por tipo de solución tecnológica</b>	<p>Obtendrá mayor puntaje la propuesta cuyo valor unitario por implementación, por tipo de solución, sea menor al monto máximo establecido en la propuesta.</p> <p>Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional mediante la siguiente fórmula:  <math>20 * (\text{Valor unitario de la propuesta más económica por tipo de solución tecnológica}) / (\text{Valor unitario de la oferta económica a evaluar según tipo de solución tecnológica})</math></p> <p>NOTA: El puntaje del Valor de la Propuesta Económica se comparará de acuerdo al tipo de solución tecnológica ofrecida, es decir, el valor de la implementación de una Página Web, se comparará solo con la implementación de este tipo de solución.</p>	30
<b>TOTAL PUNTAJE:</b>		<b>100</b>

**NOTA 1:** Los certificados de experiencia deben cumplir con lo estipulado en el numeral 5 ítem 5.1.

**NOTA 2:** La solución tecnológica podrá ser de propiedad de la empresa postulante o de un tercero. En el último caso, se deberá presentar un documento que soporte que puede representar la solución para la presente convocatoria.

**Criterios de desempate:** En caso de presentarse empate entre dos o más solucionadores, se comparará el tamaño de la empresa y se otorgará un punto adicional a las empresas proponentes que sean MiPymes.

En caso de que se mantenga el empate, se convocará a un comité técnico, que revisará las propuestas y de común acuerdo realizará el desempate, teniendo en cuenta los criterios de selección.

## 9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En caso de que la empresa sea seleccionada para conformar el Banco de Solucionadores, tendrá como obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:

1. Realizar todas las actividades logísticas previas y durante el Proyecto Kit Digital para mejores proveedores en destinos de paz.
2. Enviar oportunamente los Formatos 2 y 3 (Carta de Implementación y Documento de Recibo a Satisfacción) debidamente diligenciados y firmados por las partes.
3. Diligenciar los formatos que sean solicitados durante el proceso de selección y ejecución.
4. Realizar todas las actividades y entregar los contenidos dentro de la propuesta y los términos de referencia de la convocatoria.
5. Participar de manera obligatoria en todas las sesiones de seguimiento que requiera el Kit Digital para mejores proveedores en destinos de paz.
6. Entregar evidencias del cumplimiento en tiempo y forma de todo lo contenido en los términos de referencia de Kit Digital para mejores proveedores en destinos de paz, así como, lo contenido dentro de la “propuesta de implementación”.
7. Implementar satisfactoriamente las soluciones solicitadas.
8. Dar al menos 12 meses de soporte y garantía sobre las implementaciones realizadas.
9. Cumplir con los valores de soporte técnico presentados en la presente convocatoria, por al menos el año posterior a la implementación de la **ST** o medio de pago.
10. Actuar diligentemente con los beneficiarios del programa y atender sus inquietudes y resolver los problemas técnicos presentados, en el tiempo que dure el acuerdo (implementación y garantía de soporte).



Ni 'Kit Digital para mejores proveedores en destinos de paz', ni Colombia Productiva, ni CENISOFT son responsables en caso de que ninguna Unidad Productiva y/o MiPyme beneficiaria elija la ST ofertada por el solucionador. Las Unidades Productivas y/o MiPymes beneficiarias del programa tienen la potestad de elegir la mejor oferta del Banco de Solucionadores de acuerdo con el procedimiento definido para tal fin.

## 10. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCION	FECHA
Fecha de apertura de la convocatoria	20 de agosto de 2024
Fecha Cierre de la convocatoria	16 de septiembre de 2024 hasta las 6:00 p.m.
Notificación final de los solucionadores seleccionados y rechazados	Al finalizar la evaluación los postulados recibirán una notificación vía correo electrónico, en la que se le indicará si fue seleccionado o rechazado, se publicarán resultados en la página.  Se otorgarán 3 días hábiles para reclamaciones sobre resultados, a partir de la fecha de notificación. Pasado este tiempo quedan en firme los resultados de la evaluación y se conforma el banco de solucionadores

Las propuestas serán recibidas desde la apertura y hasta la fecha de cierre de la convocatoria, las mismas serán evaluadas en la medida en que lleguen.

Nota: Sí cerrado el proceso se cuenta con un mínimo de 2 solucionadores habilitados por solución se dará por finalizado el proceso, en caso de que no se cumpla con el mínimo se abrirá nuevamente el proceso de selección para completar el mínimo de propuestas requeridas por solución.

## 11. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los solucionadores serán elegidos a través del comité de selección conformado por al menos un integrante de Colombia Productiva y uno de CENISOFT, de acuerdo con el puntaje asignado según los criterios establecidos en el numeral 8. CRITERIOS DE SELECCIÓN,

Cada proveedor podrá postularse una sola vez al programa y se le asignará el número de implementaciones según las necesidades de las Unidades Productivas y/o MiPymes. De



igual forma, cada proveedor puede postular una o más de las soluciones requeridas dentro de una misma postulación.

## 12. MAYOR INFORMACIÓN

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes Términos de Referencia, que surjan por parte de los participantes, deberán ser presentadas mediante correo electrónico remitido al correo [kitdigitalturismo@cenisoft.org](mailto:kitdigitalturismo@cenisoft.org) o vía telefónica pueden comunicarse con el Contact Center de Cenisoft al número celular: +57 3214163793 (De lunes a viernes. Entre 8:00 a.m. y 6:00 p.m.)

## 13. FORMATOS

Formatos que se deben presentar con la propuesta:

- **FORMATO No 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**
  1. EXPERIENCIA GENERAL
  2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA
  3. METODOLOGÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN

Formatos para la ejecución del proyecto (no se anexan a la propuesta)
- **FORMATO No 2 - CARTA DE IMPLEMENTACIÓN.**
- **FORMATO No 3 - DOCUMENTO DE RECIBO A SATISFACCIÓN.**
- **FICHA TÉCNICA POR SOLUCIÓN.**



## Formato No 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

Señores

**CENISOFT**

**Dirección** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

Bogotá

### ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Respetados Señores,

Yo \_\_\_\_\_, identificado con C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_, identificado con Nit \_\_\_\_\_, ubicado en la dirección/ municipio \_\_\_\_\_ como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, el cual anexo al presente escrito, por medio del presente presento propuesta para ser PROVEEDOR DEL PROGRAMA “Kit Digital para mejores proveedores en destinos de paz.”, Ejecutado por CENISOFT.

Manifiesto que:

- La información ahí contenida es cierta, verídica, verificable y que cuento con los soportes legales y técnicos que la acreditan.
- Cuento con la capacidad técnica, humana, financiera y jurídica para mantener las condiciones de esta propuesta durante la ejecución del Programa “Kit Digital para mejores proveedores en destinos de paz.”.
- Tengo el personal idóneo para soportar la ejecución de la implementación y con la disponibilidad suficiente para atención a las unidades productivas y/o MiPymes.

A continuación, detallo mi propuesta:



## 1. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS					
Proveedores de Solución Tecnológica - Kit Digital para Mejores Proveedores en destinos de Paz					
*Antes de iniciar el diligenciamiento del presente formulario lea atentamente los <b>Términos de Referencia</b> de la convocatoria para selección de solucionadores.					
*Encontrará especificaciones en los recuadros del formulario sobre la información pertinente que debe incluir.					
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA					
Razón social de Empresa					
NIT		Teléfono de la empresa		Correo electrónico de notificaciones	
Nombre Representante Legal					
Correo Electrónico				Celular de contacto	
Nombre Contacto designado para el liderazgo del proyecto					
Correo Electrónico				Celular de contacto	
Nombre Comercial de la solución tecnológica ofrecida					
Marque con una X el tipo de solución tecnológica ofrecida. Puede marcar hasta tres (3) y detalle el valor por solución individual (incluidos impuestos)	Página web	Software Contable	Software de Inventario	Facturación Electrónica	Punto de venta para registro de pedidos (sistema POS)



## 2. EXPERIENCIA GENERAL

Certifico que tengo experiencia general en la implementación de soluciones tecnológicas (software, apps, plataformas, o similares), el tiempo mínimo de experiencia (CONTRATOS TERMINADOS) suma \_\_\_\_\_ () meses. Las cuales se pueden verificar en el siguiente cuadro y en los certificados validados anexos:

	IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE: NOMBRE DEL CLIENTE/NIT/ CIUDAD/TELÉFONO/CORREO	OBJETO DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	DETALLE DE LA SOLUCIÓN
1				
2				
3				
4				
5				

## 3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Manifiesto que tengo experiencia certificada que demuestra experiencia específica en la implementación de soluciones de \_\_\_ MiPymes (mínimo 20 MiPymes) (*Ver Numeral 3.2 Alcance de la convocatoria*). (*Esta información debe ser relacionada en el cuadro y deben enviar los certificados válidos al correo de postulación*) la cual se puede verificar en el siguiente cuadro:

	IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE: NOMBRE DEL CLIENTE/NIT/ CIUDAD/TELÉFONO/CORREO	OBJETO DEL CONTRATO	MIPYMES IMPACTADAS
1			
2			
3			



#### 4. METODOLOGÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN

<b>GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS - METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN</b> <b>Proveedores de Solución Tecnológica - Kit Digital para mejores proveedores en destinos de paz.</b>					
Describa en detalle la metodología para realizar las implementaciones de la solución tecnológica ofrecida en los MiPymes beneficiarios <i>Agregar tantas filas como considere</i>					
Número y nombre de etapas	Descripción de la etapa a desarrollar	Actividades a desarrollar en la etapa	Tiempo de ejecución de la etapa	Responsables involucrados	Observaciones generales que se deban tener en cuenta para la ejecución de cada etapa

Certifico bajo gravedad de juramento que cuento con las facultades legales para representar y comercializar la solución tecnológica postulada para la presente convocatoria.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
 Firma Representante Legal Empresa Solucionador  
 Nombre:  
 Cédula:  
 Empresa:  
 Celular:

\_\_\_\_\_  
 Firma del Revisor Fiscal o Contador (en caso de que aplique)  
 Nombre:  
 Cédula:  
 Empresa:  
 Celular:



## ANEXO 2. CARTA DE IMPLEMENTACIÓN UNIDAD PRODUCTIVA.

(Solo se diligencia si la Unidad Productiva es seleccionada y se adecua a los datos requeridos)

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

Señores  
Colombia Productiva – Cenisoft  
Programa 'Kit Digital para mejores proveedores en Destinos de Paz'

ASUNTO: CARTA DE IMPLEMENTACIÓN

Respetados Señores.

**(nombre propietario unidad productiva)**, identificado con C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en mi calidad de propietario de la Unidad Productiva \_\_\_\_\_, ubicada en la dirección/ municipio \_\_\_\_\_ del departamento \_\_\_\_\_ y **(nombre Representante legal Solucionador)**, identificado con C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante Legal de la empresa proveedora **(nombre de la empresa proveedora)**, identificado con Nit\_\_\_\_, como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, el cual anexo, mediante el presente documento certificamos que el día \_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año\_\_\_\_ a través de la plataforma\_\_\_\_\_ nos reunimos con el fin de acordar las condiciones del proceso de implementación de la Solución Tecnológica: \_\_\_\_\_ en marco del Programa 'Kit Digital para mejores proveedores en destinos de paz'.

En igual sentido, acordamos que el proceso de implementación de la solución tecnológica iniciará el (día\_\_\_\_mes\_\_\_\_año\_\_\_\_) y tendrá como fecha de finalización el (día\_\_\_\_mes\_\_\_\_año\_\_\_\_)

Así mismo, se aclararon las dudas sobre el proceso de implementación, accesos a la solución tecnológica, garantías y el proceso de capacitación en el uso de esta.

El valor total de la Solución Tecnológica corresponde a: **(indicar valor en letras)** (\$

) El valor que CENISOFT reconoce a través del voucher al solucionador es **(indicar valor en letras)** (\$

-----



\_\_\_\_\_).

(En caso de que exceda los \$1.100.000, diligenciar este espacio en caso de no ser necesario, borrarlo de la carta)

El valor que la Unidad Productiva y/o MiPymes (NOMBRE DE LA MIPYME), deberá asumir es de (indicar valor en letras) (\$) este valor será pagado al proveedor de la siguiente manera: (indicar acuerdo de pago). Se aclara que una vez iniciado el proceso de implementación no se puede realizar el cambio del proveedor y que ambas partes estamos de acuerdo con las condiciones, alcance y el proceso para llevar a cabo la implementación de la solución tecnológica en los tiempos establecidos por 'Kit Digital para mejores proveedores en destinos de paz'.

Hace parte integral de este documento la Ficha Técnica que está en el Banco de solucionadores (Anexo a este documento)

Cordialmente,

---

*Firma Representante Legal  
Empresa Solucionadores como  
proveedores*

*Nombre:  
Cédula:  
Empresa:  
Celular:*

---

*Firma del propietario de la Unidad  
Productiva Beneficiaria*

*Nombre:  
Cédula:  
Empresa:  
Celular:*



## ANEXO 2. CARTA DE IMPLEMENTACIÓN MIPYME.

(Solo se diligencia si la MiPymes es seleccionada y se adecua a los datos requeridos)

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

Señores  
Colombia Productiva – Cenisoft  
Programa 'Kit Digital para mejores proveedores en Destinos de Paz'

ASUNTO: CARTA DE IMPLEMENTACIÓN

Respetados Señores.

**(nombre Representante Legal MiPymes)**, identificado con C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante Legal de la MiPymes \_\_\_\_\_, identificado con Nit \_\_\_\_\_, ubicado en la dirección/ municipio \_\_\_\_\_ del departamento \_\_\_\_\_, como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, el cual anexo, y **(nombre Representante legal Solucionador)** \_\_\_\_\_, identificado con C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante Legal de la empresa proveedora **(nombre de la empresa proveedora)** \_\_\_\_\_, identificado con Nit \_\_\_\_\_, como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, el cual anexo, mediante el presente documento certificamos que el día mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_ a través de la plataforma \_\_\_\_\_ nos reunimos con el fin de acordar las condiciones del proceso de implementación de la Solución Tecnológica: \_\_\_\_\_ del Programa 'Kit Digital para mejores proveedores en destinos de paz' en marco \_\_\_\_\_

En igual sentido, acordamos que el proceso de implementación de la solución tecnológica iniciará el (día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_) y tendrá como fecha de finalización el (día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_)



Así mismo, se aclararon las dudas sobre el proceso de implementación, accesos a la solución tecnológica, garantías y el proceso de capacitación en el uso de esta.

El valor total de la Solución Tecnológica corresponde a: (indicar valor en letras) (\$

\_\_\_\_\_ ) El valor que CENISOFT reconoce a través del voucher al solucionador es (indicar valor en letras) (\$----- \_\_\_\_\_).

(En caso de que exceda los \$1.100.000, diligenciar este espacio en caso de no ser necesario, borrarlo de la carta)

El valor que la Unidad Productiva y/o MiPymes (NOMBRE DE LA MIPYME), deberá asumir es de (indicar valor en letras) (\$) este valor será pagado al proveedor de la siguiente manera: (indicar acuerdo de pago). Se aclara que una vez iniciado el proceso de implementación no se puede realizar el cambio del proveedor y que ambas partes estamos de acuerdo con las condiciones, alcance y el proceso para llevar a cabo la implementación de la solución tecnológica en los tiempos establecidos por "Kit Digital para mejores proveedores en destinos de paz"

Hace parte integral de este documento la Ficha Técnica que está en el Banco de solucionadores (Anexo a este documento)

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
*Firma Representante Legal  
Empresa Solucionadores como  
proveedores  
Nombre:  
Cédula:  
Empresa:  
Celular:*

\_\_\_\_\_  
*Firma del Representante Legal MiPymes  
Beneficiaria  
Nombre:  
Cédula:  
Empresa:  
Celular:*

### FORMATO 3. DOCUMENTO DE RECIBO A SATISFACCIÓN.

(Solo se diligencia si la Unidad Productiva y/o MiPyme es seleccionada y cuando termine la implementación)

Ciudad y Fecha \_\_\_\_\_

Señores  
**CENISOFT**  
Ciudad

**ASUNTO: DOCUMENTO DE RECIBO A SATISFACCIÓN**

Respetados Señores:

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado con C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en mi calidad de **Representante Legal de la Unidad Productiva y/o MiPyme** beneficiada, denominada \_\_\_\_\_ e identificada con Nit \_\_\_\_\_, ubicado en la dirección /municipio: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, el cual anexo, \_\_\_\_\_, identificado con C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante Legal de la empresa proveedora \_\_\_\_\_, identificado con Nit \_\_\_\_\_, como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, el cual anexo, por medio del presente escrito manifestamos de mutuo acuerdo que la solución tecnológica consistente en:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ fue correctamente implementada, en los tiempos establecidos por parte de la empresa proveedora y recibida a satisfacción por parte de la Unidad Productiva y/o MiPyme bajo el marco del programa "**kit digital para mejores proveedores en destinos de paz**" el día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_

Anexo a este documento, la empresa proveedora remite las condiciones de servicio a tener en cuenta durante el año de implementación gratuita desde el día \_\_ mes \_\_ año \_\_, momento en que queda en funcionamiento la solución y 12 meses más, así mismo da a conocer los pasos para la renovación de la solución una vez cumplido el año de beneficio.



# Kit Digital

Para Mejores Proveedores

**En Destinos de Paz**

Se entiende que en el momento en que finalice la gratuidad, la Unidad Productiva y/o MiPyme deberá asumir los costos asociados al funcionamiento de la solución tecnológica, los cuales le han sido debidamente explicados el (\_\_) del mes \_\_ del año 202 \_\_. y se encuentran contenidos en el documento y video que adjunto al presente escrito

El presente documento es suscrito en \_\_\_\_\_ a los (\_\_) días del mes \_\_\_\_\_ del 2024

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
Firma Representante Legal Empresa

Solucionadora

Nombre:

Cédula:

Empresa:

Celular:

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal y/o

propietario MiPyme Beneficiaria

Nombre:

Cédula:

Empresa:

Celular:



**FICHA TÉCNICA POR SOLUCIÓN**

<b>FICHA TÉCNICA KIT DIGITAL PARA MEJORES PROVEEDORES EN DESTINOS DE PAZ</b>					
Antes de iniciar el diligenciamiento del presente formulario lea atentamente los <b>Términos de Referencia</b> de la convocatoria para solucionadores.					
<b>DATOS GENERALES DE LA EMPRESA</b>					
<b>Razón social de Empresa</b>					
<b>NIT</b>		<b>Teléfono de la empresa</b>		<b>Correo electrónico de notificaciones</b>	
<b>Nombre Representante Legal</b>					
<b>Correo Electrónico</b>				<b>Celular de contacto</b>	
<b>Nombre Comercial de la solución tecnológica ofrecida</b>					
<b>Breve descripción de la solución tecnológica ofrecida</b>					
<b>Solución tecnológica ofrecida</b>					
<b>Solución tecnológica ofrecida</b>					
<b>A continuación, realice una descripción detallada que responda a lo solicitado en los términos de referencia según solución</b>					



# Kit Digital

Para Mejores Proveedores

**En Destinos de Paz**

<b>Especificaciones técnicas</b>	
<b>Requisitos del sistema (Detalle los requisitos de hardware, software y red para la solución)</b>	
<b>Enliste los requisitos mínimos que debe cumplir la MiPyme beneficiaria para poder realizar la implementación de la solución tecnológica (Contar con acceso a internet, disponer de equipos informáticos con las características mínimas requeridas por el software, espacio de almacenamiento).</b>	
<b>Compatibilidad: (Indique con qué sistemas operativos, aplicaciones o dispositivos es compatible la solución)</b>	
<b>Descripción de las características y condiciones de la garantía durante el año de vigencia del voucher digital</b>	
<b>Valor unitario de la solución tecnológica ofrecida con impuestos incluidos (precio de la solución por el año de vigencia del voucher digital)</b>	
<b>Valor de la solución cuando finalice el año del voucher</b>	
<b>Tiempo de soporte gratis luego del voucher</b>	
<b>Mencione otros aspectos importantes que se deban considerar y que no hayan sido descritos anteriormente</b>	



# Kit Digital

Para Mejores Proveedores

**En Destinos de Paz**



Yo _____ identificado con CC N.º _____ y en mi calidad de Representante legal de la empresa _____ con NIT _____ certifico bajo gravedad de juramento que estoy autorizado para representar y comercializar la solución tecnológica postulada para la presente convocatoria.			
<b>Firma Representante Legal</b>		<b>Nombre Representante Legal</b>	
		<b>Tipo y N.º de identificación</b>	

